

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0909/24

### AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

#### ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo provisional de modificación de la ordenanza municipal 1/2020 reguladora de la tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores, cuyo texto íntegro a continuación se transcribe, conforme al acuerdo del Pleno de fecha 7 de diciembre del 2023, al no haberse presentado reclamación alguna contra el mismo, todo ello conforme a lo dispuesto en los arts. 17.4 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho acuerdo queda elevado a definitivo en los siguientes términos:

#### *Artículo 6. Cuotas Tributarias.*

##### *1. Viviendas, industrias y locales, cada tres meses: Cuota de servicio:*

- Fija siete (7,00) euros más IVA/trimestre*
- Consumo:*
  - Hasta 10 metros cúbicos: 0,180 euros más IVA/metro cúbico*
  - De 10,01 a 20 metros cúbicos: 0,240 cm/metro cúbico.*
  - De 20,01 metros cúbicos en adelante: 0,390 cm/metro cúbico.*

*2. Los derechos de acometida, enganche, desagüe o alcantarillado se abonarán en una sola vez y por actuación independiente, en cuantía de ciento veinte (120) euros por cada vivienda, local, industria.*

*En todos los casos con sus actualizaciones conforme al IPC de enero de cada año. La obra civil será de cuenta del interesado.*

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y de conformidad con el artículo 46 y 10.1 b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Herrereros de Suso, 8 de abril de 2024.

El Alcalde, *José Ángel Dorado Holgado.*